



Tegucigalpa M.D.C., 4 de mayo del 2026

**Directores (as), Coordinadores(as), Jefes (as), de Unidades Nivel Central
Directores (as) Departamentales, Secretarios (as) Departamentales, Administradores (as)
Directores (as) Municipales, Directores (as) Distritales a Nivel Nacional
Directores (as), Secretarios (as) de Centros Educativos de los Niveles de Pre Básica, Básica y
Media Sector Gubernamental y No Gubernamental
Todo el Personal a Nivel Nacional
Sus oficinas**

Asunto: Certificaciones de alumnos y docentes

Estimados (as) Funcionarios (as):


De la manera más cordial me dirijo a ustedes, deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para instruirles que a partir de la fecha se deberá de utilizar el **logo oficial de la Secretaría de Educación en el papel membretado de todos los documentos de correspondencia** que se generen o elaboren en cada Dirección, Coordinación, Jefatura, Programas y Proyectos, Unidad y Centros Educativos como lo muestra esta circular.

Se exceptúan las certificaciones de estudios de los (as) alumnos (as) y las certificaciones de trabajo de los (as) docentes (as) las cuales deberán de seguir extendiéndose en papel tamaño oficio y sin membrete de ninguna clase. Los cuales si llevan nomenclatura.

En atención al artículo 5 numeral 22 y 31; artículo 24 del acuerdo No SO-98-2019, Lineamientos de Archivo, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) del 6 de enero del 2020, **deberá de utilizarse el lápiz tinta de color azul, al momento de firmar (Rubricar) documentos oficiales** (Originales, incluye títulos, certificaciones, todo tipo de correspondencia como ser oficios, circulares constancias, memorándum, etc.). La razón de esta disposición es de protección y poder diferenciar el original de la copia. Les aclaro que esto se realiza en base para el ordenamiento documental a nivel Nacional acatando lineamientos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y el Archivo Nacional de Honduras. **El color de tinta en el sello será de color negro y su posición según lo estime en el lugar conveniente.**

Sin otro particular me suscribo ante ustedes con muestras de mi consideración y estima, agradeciendo su debida atención a la presente.

Atentamente,


ABOG. JANINE LORENA CASTELLANOS EVARISTO
SECRETARIA GENERAL

Cc: AISE Archivo Institucional Secretaría de Educación
Cc: Archivo